



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

46.º período de sesiones
Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

Roma (Italia), 14-18 de octubre de 2019

**BORRADOR CERO DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE
LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN**

Índice

	Página
I. INTRODUCCIÓN	2
A. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	2
B. OBJETIVOS Y FINALIDAD	5
C. CARÁCTER Y USUARIOS PREVISTOS DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS	6
II. CONCEPTOS CLAVE Y PRINCIPIOS RECTORES	6
A. CONCEPTOS CLAVE RELATIVOS A LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN	6
B. PRINCIPIOS RECTORES DE LA REFORMA O PROMOCIÓN DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES	8
III. DIRECTRICES VOLUNTARIAS DEL CSA SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN	9
PARTE 1: CADENAS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS	10
PARTE 2: ENTORNOS ALIMENTARIOS	14
PARTE 3: COMPORTAMIENTO DE LOS CONSUMIDORES	17
IV. PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS Y SEGUIMIENTO DE SU USO Y APLICACIÓN	18

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org



na698

I. INTRODUCCIÓN

A. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1. La lucha contra la malnutrición en todas sus formas —desnutrición, carencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad— es uno de los mayores retos globales que enfrentan los países hoy en día. Todos los países del mundo se ven afectados por al menos una de las formas de malnutrición, y la mayoría por varias de ellas, lo cual representa un serio impedimento para la consecución de la seguridad alimentaria¹ y el desarrollo sostenible. Las repercusiones de la malnutrición y sus distintas manifestaciones tienen profundas consecuencias en la salud y el bienestar de las personas, su desarrollo físico y cognitivo, en sus vidas y en sus medios de subsistencia, durante todo el ciclo vital y de generación en generación.

2. La malnutrición en todas sus formas se asocia a diversos problemas de salud y altos niveles de mortalidad. La desnutrición es una de las principales causas de muerte en niños menores de cinco años; además, los recién nacidos con bajo peso al nacer se ven más frecuentemente afectados por enfermedades infecciosas durante sus primeros años de vida y están más expuestos a enfermedades no transmisibles (ENT). El retraso del crecimiento y la emaciación siguen representando un importante desafío. Mientras que la emaciación, también conocida como malnutrición aguda, supone un riesgo mayor de mortalidad y morbilidad, el retraso del crecimiento o malnutrición crónica se asocia con retardos tanto en el crecimiento físico como en el desarrollo cognitivo.

3. Las carencias de micronutrientes constituyen un problema fundamental, que afecta a una gran proporción de la población y tiene graves consecuencias para la salud, el bienestar y el desarrollo humanos. Los niños menores de cinco años, las mujeres en edad reproductiva y las mujeres embarazadas se encuentran especialmente en riesgo de sufrir anemia por carencia de hierro.

4. El sobrepeso y la obesidad representan un importante factor de riesgo de ENT relacionadas con la alimentación tales como el cáncer, la cardiopatía coronaria y la diabetes, así como enfermedades respiratorias crónicas, que constituyen un problema grave en todas las regiones del mundo. Si bien la desnutrición sigue siendo la principal forma de malnutrición entre los niños menores de cinco años, el sobrepeso y la obesidad representan la carga principal en el caso de los niños en edad escolar, los adolescentes y los adultos.

5. Las repercusiones sociales y económicas de la malnutrición en todas sus formas son considerables, ya que se transmiten de una generación a otra. Las madres malnutridas tienen más probabilidades de dar a luz niños con bajo peso al nacer, que corren mayor riesgo de convertirse en niños o adultos aquejados por la malnutrición. Los efectos de la malnutrición en niños dan lugar a una menor estatura, un rendimiento escolar deficiente, una disminución de la productividad y las oportunidades económicas, y una mayor vulnerabilidad a las enfermedades crónicas y ENT. Estas enfermedades comportan un mayor gasto en atención médica, lo que a su vez representa una carga importante para los sistemas de atención sanitaria y las economías de los países.

6. La malnutrición en todas sus formas tiene muchas causas básicas, inmediatas y subyacentes interrelacionadas que deben abordarse de manera simultánea. Entre ellas se cuentan las siguientes: la falta de acceso estable a una alimentación saludable e inocua y a agua apta para el consumo, prácticas inadecuadas de cuidado y alimentación de los lactantes y los niños pequeños, deficiencias en el saneamiento y la higiene, el acceso insuficiente a servicios de educación y salud, la pobreza económica y un nivel socioeconómico bajo.

¹ Hay seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana.

7. Las crisis complejas también tienen consecuencias negativas inmediatas y a largo plazo para el estado nutricional de la población, en particular de las mujeres embarazadas y en período de lactancia y los niños menores de cinco años. La fragilidad y la susceptibilidad al riesgo de desastres suponen una importante amenaza a escala mundial no solo para el funcionamiento de los sistemas alimentarios, sino también para la ejecución de la Agenda 2030 en su conjunto; los datos muestran una incidencia elevada de múltiples formas de malnutrición en contextos de crisis complejas y prolongadas.

8. Se necesitan medidas urgentes para hacer frente a estos retos y a los efectos negativos de la malnutrición en todas sus formas. A pesar de los progresos destacables que se han realizado a escala mundial en la reducción del hambre y la malnutrición, urge la necesidad de esfuerzos mucho mayores para alcanzar las metas mundiales y nacionales sobre nutrición.

9. Los sistemas alimentarios y las dietas contribuyen notablemente al estado nutricional de las poblaciones. Los primeros tienen un efecto considerable en la salud de los seres humanos y del planeta al orientar y propiciar las decisiones de los productores y las elecciones de los consumidores. Al mismo tiempo, las decisiones de los consumidores en cuanto a qué productos consumir también pueden influir en los sistemas alimentarios y mejorar su capacidad de ofrecer dietas saludables. Es preciso introducir cambios relevantes tanto en el seno de los sistemas alimentarios como en el conjunto de estos, teniendo en cuenta sus repercusiones económicas, sociales y ambientales y con el objetivo de generar resultados positivos en las tres dimensiones de la sostenibilidad.

10. Es fundamental fomentar cambios de políticas, institucionales y de comportamiento con miras a reformar o promover sistemas alimentarios sostenibles que mejoren la nutrición y permitan introducir dietas saludables, que satisfagan las necesidades alimentarias cada vez mayores de las poblaciones en crecimiento. Para ser eficaces y sostenibles, las políticas deben centrarse en sus consecuencias económicas, sociales, ambientales, nutricionales y para la salud, prestando especial atención a las personas más pobres y nutricionalmente vulnerables y eliminando las barreras a las que se enfrentan para acceder a dietas saludables.

11. Las personas más vulnerables a la malnutrición en todas sus formas “normalmente incluyen aquellas con mayores necesidades de nutrientes y aquellas que tienen menos control sobre sus opciones de alimentación. Ello implica que se prestará especial atención a jóvenes y niños en edad escolar, niñas adolescentes, mujeres embarazadas y en período de lactancia, ancianos, ‘pueblos indígenas, comunidades locales y pequeños productores’, y poblaciones pobres de las zonas urbanas y rurales, teniendo asimismo en cuenta los diferentes tipos de sistemas alimentarios en los que viven”².

12. Se necesitan nuevas políticas a fin de abordar la fragmentación normativa y diseñar intervenciones que deben coordinarse entre distintos sectores, como la salud, la agricultura y los sistemas alimentarios, la educación, el agua y el saneamiento, el género, la protección social, el comercio, el empleo y los ingresos, sectores todos ellos que abordan las múltiples causas de la malnutrición.

13. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) está encabezando el proceso de formulación de políticas que culminará en unas Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, que se presentarán para su aprobación en la Asamblea Plenaria del CSA en octubre de 2020.

² Mandato para la preparación de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición. [CFS2018/45/6](#), párrafo 12. El mandato, que presenta elementos de orientación para la preparación de las Directrices voluntarias, en particular las principales cuestiones que han de abarcarse, fue aprobado por la Asamblea Plenaria del CSA en 2018.

14. La preparación de estas Directrices voluntarias toma como base las conclusiones y los datos científicos presentados en el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN, o HLPE según su sigla en inglés) sobre *La nutrición y los sistemas alimentarios*³. El GANESAN es la interfaz entre la ciencia y las políticas del CSA y proporciona datos objetivos estructurados para fundamentar los debates sobre políticas del Comité basándose en las investigaciones y los conocimientos disponibles, las experiencias y las políticas a diferentes escalas y en diferentes contextos.

15. Este proceso normativo tiene lugar al mismo tiempo que diversas organizaciones de distintos sectores abordan la cuestión de la malnutrición. En los últimos años, la comunidad internacional, con inclusión de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, ha prestado una mayor atención a la nutrición, que se reconoce como componente esencial de los esfuerzos encaminados a lograr los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En 2014, en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), los Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) se comprometieron a poner fin al hambre y la malnutrición en todas sus formas⁴. En 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)⁵ y exhortó a la FAO y la OMS a que dirigieran su celebración, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), utilizando plataformas de múltiples partes interesadas como el CSA. Recientemente se ha prestado especial atención a la nutrición en varias resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas⁶, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)⁷, la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente⁸ y la Asamblea Mundial de la Salud (WHA)⁹.

16. Se prevé que las Directrices voluntarias contribuyan a estas iniciativas internacionales y las complementen con miras a promover la coherencia de las políticas. Brindarán orientación basada en hechos comprobados con el fin de ayudar a los países a aplicar las recomendaciones del Marco de acción de la CIN2¹⁰ en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, así como a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2) de “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, prestando especial atención a la meta 2.2, a saber, “para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años”. Además, las Directrices voluntarias también desempeñan una función esencial para ayudar a los países a alcanzar otros ODS, algunos de manera directa (ODS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12) y el resto indirectamente.

³ HLPE. 2017. [La nutrición y los sistemas alimentarios](#). Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Roma.

⁴ FAO/OMS. 2014. CIN2, [Declaración de Roma sobre la Nutrición](#).

⁵ Resolución 70/259 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, disponible en <https://undocs.org/es/A/RES/70/259> y Resolución 72/306, disponible en <https://undocs.org/es/A/RES/72/306>. El Programa de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición está disponible en el siguiente enlace:

https://www.un.org/nutrition/sites/www.un.org.nutrition/files/general/pdf/mv131_rev1_undoa_wp_rev1_es.pdf.

⁶ Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: [A/RES/73/2 “Declaración política de la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles”](#), [A/RES/73/132 “Salud mundial y política exterior: mejorar la nutrición para lograr un mundo más saludable”](#), [A/RES/73/253 “Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición”](#).

⁷ [Declaración ministerial del Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018](#).

⁸ [Ministerial Declaration of the 2019 United Nations Environment Assembly](#).

⁹ La Asamblea Mundial de la Salud ha aprobado el [Plan de aplicación integral sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño](#) y el [Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020](#), en los que se determinan las opciones en materia de políticas para la prevención de la malnutrición en todas sus formas y la promoción de dietas saludables.

¹⁰ FAO/OMS. 2014. CIN2, [Marco de acción de la CIN2](#).

B. OBJETIVOS Y FINALIDAD

17. Se pretende que las Directrices voluntarias sean un punto de referencia que proporcione orientación basada en hechos comprobados, principalmente a gobiernos, instituciones especializadas y otras partes interesadas, acerca de las políticas, las inversiones y los mecanismos institucionales que resultarán eficaces para abordar la malnutrición en todas sus formas.

18. El objetivo de las Directrices voluntarias es contribuir a la reforma o promoción de los sistemas alimentarios con miras a garantizar que los alimentos que contribuyen a las dietas saludables estén disponibles y sean accesibles, aceptables e ino cuos, que se disponga de ellos en la cantidad y con la calidad adecuadas, y que se ajusten a las creencias, las culturas y tradiciones, los hábitos alimentarios y las preferencias de las personas de conformidad con las leyes y obligaciones nacionales e internacionales¹¹.

19. Las Directrices voluntarias adoptarán un enfoque integral, sistémico y basado en hechos comprobados para abordar la fragmentación de las políticas haciendo especial hincapié en los sectores de la alimentación, la agricultura y la salud, al tiempo que harán frente a los desafíos de la sostenibilidad social, ambiental y económica.

20. Asimismo, se prevé que traten la complejidad de los sistemas alimentarios con la intención de promover la coherencia de las políticas, así como de fomentar y orientar el diálogo entre diferentes instituciones y sectores.

21. Los sistemas alimentarios sostenibles que promueven dietas saludables están conectados de manera integral con cuestiones relacionadas, entre otras cosas, con el comercio y la inversión, el cambio climático, la biodiversidad y los recursos genéticos, todas las cuales se abordan en procesos intergubernamentales normativos específicos. Los distintos actores que se ocupan de estos temas deben hacer referencia a las resoluciones y declaraciones de los demás y basarse en ellas, promoviendo la coherencia y abordando la fragmentación de las políticas sin duplicar los esfuerzos ni excederse de sus mandatos.

22. Se pretende que las Directrices voluntarias tengan un alcance mundial y brinden orientación a los responsables de las políticas y las partes interesadas pertinentes en la elaboración de políticas, estrategias, planes y programas para contextos específicos. Tomarán en consideración las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y los distintos tipos de sistemas alimentarios, así como los numerosos factores endógenos y exógenos que les afectan.

23. Además, las Directrices voluntarias proporcionarán orientación a los actores pertinentes que participan en contextos humanitarios, a fin de cerrar la brecha la labor humanitaria y de desarrollo, así como integrar la nutrición y las estrategias a más largo plazo en favor del desarrollo sostenible, en todas las intervenciones de emergencia y respuestas humanitarias con miras a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación de los sistemas alimentarios ante el cambio climático y las crisis humanitarias.

24. El GANESAN ha determinado cinco categorías principales y factores conexos que influyen en la funcionalidad de los sistemas alimentarios y en su capacidad de proporcionar dietas saludables. Las categorías son las siguientes:

- a) factores biofísicos y ambientales (recursos naturales y servicios ecosistémicos, cambio climático);
- b) innovación, tecnología e infraestructura;
- c) factores políticos y económicos (liderazgo, globalización, inversión extranjera, comercio, políticas alimentarias, tenencia de la tierra, precios de los alimentos y volatilidad de los precios, conflictos y crisis humanitarias);
- d) factores socioculturales (cultura, religión, rituales, tradiciones sociales, desigualdades de género y empoderamiento de la mujer);
- e) motores demográficos (crecimiento demográfico, distribución por edades cambiante, urbanización, migración y desplazamiento forzado).

¹¹ FAO/OMS. 2014. CIN2, [Declaración de Roma sobre la Nutrición](#). Párr. 5 b).

C. CARÁCTER Y USUARIOS PREVISTOS DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS

25. Las Directrices no serán vinculantes y deberían interpretarse y aplicarse de conformidad con las obligaciones expresadas en el derecho nacional e internacional pertinente, teniendo en la debida consideración los compromisos voluntarios asumidos en virtud de los instrumentos regionales e internacionales aplicables. La orientación del CSA debería basarse en los instrumentos y marcos de acción existentes sobre estos temas adoptados en el contexto del sistema de las Naciones Unidas e integrarlos, incluyéndose en ello las orientaciones y recomendaciones respaldadas por los Estados Miembros.

26. Las Directrices voluntarias se dirigen principalmente a los gobiernos con objeto de contribuir al diseño de las políticas públicas, pero las pueden utilizar las partes interesadas pertinentes en los debates sobre las políticas y los procesos de ejecución. Estas partes interesadas son, entre otras, las siguientes:

- a) actores gubernamentales, incluidos los ministerios e instituciones nacionales, subnacionales y locales pertinentes;
- b) organizaciones intergubernamentales y regionales, incluidos los organismos especializados de las Naciones Unidas;
- c) organizaciones de la sociedad civil, en particular las que representan a grupos y comunidades vulnerables;
- d) el sector privado;
- e) organizaciones de investigación y universidades;
- f) organismos de desarrollo, incluidas las instituciones financieras internacionales;
- g) fundaciones filantrópicas;
- h) asociaciones de consumidores;
- i) organizaciones de agricultores.

II. CONCEPTOS CLAVE Y PRINCIPIOS RECTORES

A. CONCEPTOS CLAVE RELATIVOS A LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN

27. Un **sistema alimentario** “reúne todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etc.) y actividades relacionados con la producción, la elaboración, la distribución, la preparación y el consumo de alimentos, así como los productos de estas actividades, incluidos los resultados socioeconómicos y ambientales”¹².

28. Un **sistema alimentario sostenible** “es un sistema alimentario que garantiza la seguridad alimentaria y la nutrición para todas las personas de tal forma que no se pongan en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales que permiten proporcionar seguridad alimentaria y nutrición a las generaciones futuras”¹³.

29. La **cadena de suministro de alimentos** “consta de las actividades y los agentes que llevan los alimentos de la producción al consumo y la eliminación de sus desperdicios”, en concreto, producción, almacenamiento, distribución, elaboración, envasado, venta al por menor y comercialización¹⁴.

¹² HLPE. 2014. [Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles](#). Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Roma.

¹³ HLPE, 2017b.

¹⁴ *Ibidem*.

30. El **entorno alimentario** es el “contexto físico, económico, político y sociocultural que enmarca la interacción de los consumidores con el sistema alimentario con miras a la adopción de decisiones sobre la adquisición, la preparación y el consumo de alimentos”¹⁵.

31. El **comportamiento de los consumidores** refleja todas las elecciones y decisiones de los consumidores “sobre los alimentos que se adquieren, almacenan, preparan, cocinan y consumen y sobre la distribución de los alimentos en la familia”¹⁶.

32. La **dieta saludable** supone “una selección equilibrada, variada y adecuada de los alimentos que se consumen durante un período de tiempo. Una dieta saludable asegura que se satisfagan las necesidades de macronutrientes esenciales (proteínas, grasas e hidratos de carbono, incluyendo fibra dietética) y micronutrientes (vitaminas, minerales y oligoelementos) específicas según el género, la edad, el nivel de actividad física y el estado fisiológico de cada persona”. La OMS indica que en una dieta saludable:

- a) se satisfacen las necesidades diarias de energía, vitaminas y minerales sin consumir un exceso de energía;
- b) el consumo de frutas y hortalizas supera los 400 g diarios;
- c) la ingesta de grasas saturadas es inferior al 10 % de la ingesta energética total;
- d) la ingesta de grasas trans es inferior a un 1 % de la ingesta energética total;
- e) la ingesta de azúcares libres es inferior al 10 % de la ingesta energética total o, de ser posible, inferior al 5 %;
- f) la ingesta de sal es inferior a 5 g diarios¹⁷.

Una dieta saludable para lactantes y niños pequeños es similar a la de los adultos, pero en ella también revisten importancia los elementos siguientes:

- a) debe alimentarse a los lactantes exclusivamente con leche materna durante los primeros seis meses de vida;
- b) la lactancia materna debe continuar al menos hasta los dos años;
- c) a partir de los seis meses de edad, la lactancia materna debe complementarse con una variedad de alimentos adecuados, inocuos y nutritivos; no deberá añadirse sal o azúcar a los alimentos complementarios¹⁸.

33. El **derecho a la alimentación adecuada** “se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla”¹⁹.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ No existe una definición de “dieta saludable” acordada internacionalmente. Sin embargo, esta expresión se utiliza ampliamente, en particular en el informe del GANESAN sobre *La nutrición y los sistemas alimentarios*, así como en la Declaración de Roma y el Marco de acción de la CIN2, por lo que en el presente documento se emplea la definición presentada en la [Nota informativa sobre el Marco de acción. Secretaría Conjunta de la FAO y de la OMS para la CIN2. Noviembre de 2014](#).

¹⁸ [OMS. Healthy Diet. Nota descriptiva n.º 394](#) (disponible solo en inglés).

¹⁹ La definición de “derecho a una alimentación adecuada” la proporciona el [Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales \(CDESC\) que, a través de la observación general 12](#), interpreta el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

B. PRINCIPIOS RECTORES DE LA REFORMA O PROMOCIÓN DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES

34. Los sistemas alimentarios contribuyen y brindan respaldo a múltiples objetivos en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, económica, social y ambiental. Más allá de que puedan diferir notablemente entre sí, ofrecen oportunidades cruciales a las políticas, los mecanismos, los instrumentos y las inversiones del ámbito público dirigidos a avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
35. Las Directrices voluntarias incluirán una serie de principios rectores²⁰ que deberían seguirse para contribuir a reformar o promover sistemas alimentarios sostenibles, propiciar dietas saludables, mejorar la nutrición y promover el desarrollo sostenible.
36. Estos principios rectores son los siguientes:
- a) **Enfoque sistémico, integral y basado en hechos comprobados.** Promover un enfoque sistémico, integral y basado en hechos comprobados que tenga en cuenta los sistemas alimentarios en su totalidad, procure optimizar los resultados en todas las dimensiones de la sostenibilidad de manera simultánea y considere las causas multidimensionales de la malnutrición en todas sus formas.
 - b) **Políticas coherentes y específicas de cada contexto.** Contribuir a la formulación y aplicación de políticas coherentes, específicas de cada contexto y basadas en hechos comprobados, así como de las inversiones conexas, a través de medidas coordinadas entre distintos actores y en todos los sectores pertinentes en los planos internacional, regional, nacional y subnacional.
 - c) **Personas sanas en un planeta sano.** Promover políticas destinadas a mejorar los medios de vida, la salud y el bienestar de la población y a potenciar la sostenibilidad de la producción y el consumo de alimentos, así como la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.
 - d) **Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.** Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, respetando sus derechos y considerando la importancia de establecer las condiciones adecuadas para que las mujeres puedan participar ampliamente en la creación de sistemas alimentarios capaces de mejorar la nutrición.
 - e) **Conocimientos y sensibilización sobre nutrición.** Reforzar la educación nutricional en los planos individual y comunitario con miras a facilitar las decisiones de los productores, elaboradores de alimentos y consumidores, así como fomentar elecciones informadas acerca de los productos alimentarios en aras de unas prácticas dietéticas saludables.
 - f) **Realización del derecho a la alimentación.** Promover la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional a través de sistemas alimentarios sostenibles, equitativos, accesibles, resistentes y diversos.
 - g) **Creación de capacidad.** Fortalecer las capacidades humanas e institucionales, en particular entre los agentes de la nutrición y los sistemas alimentarios, para abordar todas las formas de malnutrición y ampliar la cobertura, los efectos y la sostenibilidad de los programas de nutrición.

²⁰ Estos principios rectores hacen referencia a documentos e instrumentos internacionales que ya han sido acordados, como la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2.

III. DIRECTRICES VOLUNTARIAS DEL CSA SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN

A diferencia de las restantes secciones del borrador cero, la Parte III, Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, contiene texto descriptivo destinado a orientar la preparación de las próximas versiones del documento. El texto de esta sección no constituye texto propuesto para las Directrices voluntarias, sino ideas iniciales relativas a las cuestiones y los temas que las partes interesadas del CSA han de tener en cuenta y examinar.

37. En esta sección se indica el alcance propuesto de las Directrices voluntarias. En consonancia con el marco conceptual presentado en el informe del GANESAN, las Directrices voluntarias utilizarán los tres elementos integrantes de los sistemas alimentarios como puntos de partida de las políticas para la transformación del sistema alimentario en favor de la mejora de la nutrición. Estos elementos son las cadenas de suministro de alimentos, los entornos alimentarios y el comportamiento de los consumidores.

38. Para cada uno de estos tres elementos, las Directrices voluntarias considerarán las diferentes tipologías de sistemas alimentarios, prestando especial atención a aquellas definidas por el GANESAN. Se examinarán los desafíos y las oportunidades a los que se enfrentan determinados sistemas alimentarios, junto con los actores que participen en los mismos y las dinámicas de poder conexas, con miras a ayudar a los responsables de las políticas a diseñar políticas, inversiones e intervenciones que se adapten a un determinado contexto.

39. Se abordará la fragmentación de las políticas entre los numerosos sectores que influyen en los sistemas alimentarios a fin de promover una mayor coherencia de las políticas.

40. Se espera que las recomendaciones se basen en las orientaciones conexas brindadas anteriormente en otras directrices²¹ y recomendaciones²² sobre políticas del CSA y las complementen, y que consideren la labor y el mandato de otros órganos internacionales pertinentes y eviten duplicaciones con los mismos.

41. Durante los debates entre las partes interesadas del CSA se destacaron diversos factores transversales y ámbitos operacionales específicos en vista de su potencial para mejorar la nutrición. Entre ellos, se destacaron en particular varios que podían considerarse vías de mejora de la nutrición, a saber: gobernanza transparente y responsable de los sistemas alimentarios, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, educación nutricional, inocuidad de los alimentos, pérdidas y desperdicio de alimentos, diversificación de la producción alimentaria y promoción de dietas saludables y variadas, comidas escolares saludables y programas de protección social que tengan en cuenta la nutrición. La eficacia de todos ellos depende de la formulación de políticas que incluyan la dimensión de la nutrición en todos los sectores pertinentes. Los contextos humanitarios pueden requerir otras vías específicas.

²¹ [Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional](#) (2004), [Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional](#) (2012), [Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios](#) (2014), [Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas](#) (2015).

²² En particular las recomendaciones políticas del CSA relativas a la [Vinculación de los pequeños productores con los mercados](#) (2016).

PARTE 1: CADENAS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS

42. Las decisiones de los agentes en cualquier etapa de la cadena de suministro de alimentos tienen repercusiones en otras etapas. Las intervenciones a lo largo de las cadenas de suministro de alimentos pueden afectar a la disponibilidad, asequibilidad, accesibilidad, inocuidad y aceptabilidad de alimentos nutritivos para una dieta saludable. Las actividades a lo largo de las cadenas de suministro de alimentos pueden influir en el valor nutricional de los alimentos al modificar la disponibilidad de macronutrientes y micronutrientes y el acceso a los mismos, o los niveles de consumo de ingredientes asociados con ENT que guardan relación con la dieta.

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

43. Los distintos tipos y variedades de alimentos disponibles pueden desempeñar una función importante en las decisiones dietéticas de los consumidores. Los sistemas de producción más diversos e integrados a diferentes escalas suelen ser más resistentes a las perturbaciones externas y contribuir a la calidad y diversidad de la dieta. Debe prestarse atención al papel de las inversiones en los sistemas sostenibles de producción de alimentos y a la investigación y desarrollo sobre el tema. Deberían considerarse las repercusiones que tienen la agricultura²³ y los sistemas de producción de alimentos sobre la nutrición en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, económica, social y ambiental.

Esferas de políticas pertinentes

- a) Modelos de producción agrícola sostenible y que incluyen la dimensión de la nutrición
Los modelos agrícolas que promueven la diversidad alimentaria y los productos alimenticios que componen una dieta saludable, que protegen los ecosistemas agrícolas al reducir al mínimo el uso de insumos y fomentar la regeneración y renovación de los recursos naturales, y que adoptan enfoques innovadores y ecológicos pueden contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición, mejorar los medios de vida y respaldar la salud ambiental.
- b) Políticas y estrategias agrícolas
La aplicación de políticas, inversiones públicas, estrategias y programas nacionales que den mayor relieve a la nutrición e incluyan resultados nutricionales puede orientar los sistemas de producción agrícola hacia la obtención de alimentos variados y nutritivos que posibiliten dietas saludables.
- c) Promoción y utilización sostenible de la agrobiodiversidad
Al promover la utilización de una diversidad de variedades de cultivos y de razas de ganado, incluida la agrobiodiversidad local, se incrementa la resiliencia ante las perturbaciones (calor, sequía, plagas y enfermedades infecciosas), además de garantizar la diversidad alimentaria y fomentar la diversificación de ingresos.
- d) Utilización sostenible de los recursos forestales, de flora y fauna silvestres y acuáticos
Promover la utilización sostenible de los recursos forestales, de flora y fauna silvestres y acuáticos como parte de la agrobiodiversidad local reviste suma importancia, ya que estos constituyen importantes fuentes de alimentos e ingresos complementarios. Sin embargo, se plantean diversos desafíos, entre ellos: la explotación excesiva y el aclareo de terrenos con fines agrícolas; las dificultades para asegurar el acceso a los recursos naturales, en particular a la tierra; la pérdida de conocimientos tradicionales y una escasa integración en las economías de mercado.

²³ En el presente documento el término *agricultura* incluye los cultivos, la ganadería, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura.

- e) Diversidad de los recursos genéticos
La diversidad de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura desempeña una función fundamental para satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales básicas de los seres humanos. Es imprescindible para mantener y mejorar la eficiencia y la resiliencia de los sistemas de producción.
- f) Vinculación de la explotación agrícola con la escuela
Vincular la explotación agrícola con la escuela puede mejorar el suministro de alimentos nutritivos a las escuelas al tiempo que crea oportunidades para lograr mercados estables y previsibles para los agricultores locales. Este tipo de iniciativas favorece la integración de los agricultores locales en las cadenas de suministro de alimentos a las escuelas. La inocuidad de los alimentos debe asegurarse aplicando prácticas de higiene en la elaboración y el envasado de los productos alimenticios. Las iniciativas en cuestión pueden contribuir positivamente a los conocimientos de los niños en edad escolar sobre nutrición, incluidos los aspectos socioculturales relacionados con los hábitos alimentarios, y a su comportamiento de consumo.
- g) Medios de vida de las mujeres productoras
Por lo general, las mujeres tienen un menor acceso a la agricultura comercial y menor liderazgo en este ámbito, mientras que están representadas en exceso en el sector no estructurado y realizan trabajos no remunerados. El liderazgo en la comunidad, la representación en las entidades de productores y decisorias, el acceso a los activos productivos y el control de los mismos, en particular de los recursos biofísicos, y la inclusión financiera son esferas pertinentes para la intervención política dirigida al empoderamiento de las mujeres.
- h) Investigación, innovación y desarrollo agrícolas en favor de las dietas saludables
La inversión en investigación e innovación para el desarrollo comercial de alimentos y cultivos ricos en nutrientes, como las frutas, hortalizas y legumbres, y de cultivos bioenriquecidos podría dar lugar a mejoras de la productividad, lo que mejoraría el acceso a las dietas saludables y la nutrición al tiempo que reduciría al mínimo su impacto ambiental.
- i) Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos
El mundo está sufriendo los efectos del cambio climático y la variabilidad del clima, las modificaciones en las estaciones y el aumento de la gravedad y frecuencia de desastres naturales, lo que incide en gran medida en la producción agrícola de las regiones de bajos recursos, así como en la fertilidad del suelo, el rendimiento de los cultivos y la productividad forestal y animal. Estas tendencias pueden conllevar una reducción de los ingresos, de la resiliencia al clima y del acceso a un suministro adecuado de alimentos ricos en nutrientes. Las políticas relacionadas con la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos tienen relaciones bidireccionales directas e indirectas con la agricultura y los sistemas de producción de alimentos. Los beneficios de dichas políticas pueden ser múltiples y contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición, aunque también deberían aparecer ventajas y desventajas que será necesario abordar.
- j) Resistencia a los antimicrobianos
El aumento de la resistencia a los antimicrobianos a escala mundial constituye una seria amenaza para la salud humana y animal. Pone en peligro la medicina humana y veterinaria moderna, socava la inocuidad de los alimentos y deteriora el medio ambiente. Para reducir la resistencia a los antimicrobianos se necesita un enfoque colaborativo que abarque múltiples sectores. Las principales esferas normativas de la reducción de la resistencia a los antimicrobianos desde la perspectiva de los sistemas alimentarios son, entre otras, la sensibilización acerca de la resistencia a los antimicrobianos y las amenazas conexas, el desarrollo de la capacidad para el seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos y el uso de estas sustancias en la alimentación y la agricultura, el fortalecimiento de la gobernanza y la promoción de buenas prácticas en los sistemas alimentarios y agrícolas, en particular el uso prudente de los antimicrobianos.

k) Resiliencia de las cadenas de suministro de alimentos

Los esfuerzos por adaptar o incrementar la resiliencia de las cadenas de suministro de alimentos ante amenazas como conflictos, riesgos naturales, el cambio climático y la volatilidad mundial de los precios de los alimentos deberían incluir intervenciones encaminadas a fortalecer el acceso a la financiación, mejores previsiones e iniciativas de creación de activos como la rehabilitación de tierras degradadas y la construcción de infraestructura. Del mismo modo, las intervenciones de reducción y gestión del riesgo de catástrofes son fundamentales para fomentar la resiliencia y la capacidad, sobre todo de las comunidades especialmente vulnerables.

MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

44. La manipulación, el almacenamiento y la distribución tienen repercusiones sobre la dieta y la salud. Un acceso deficiente al agua limpia para las operaciones de lavado en la cadena de suministro, la falta de prácticas de higiene adecuadas en la manipulación y la ineficacia de las instalaciones y tecnologías pueden contribuir al deterioro de los alimentos y la contaminación, lo que tiene graves consecuencias para la salud de los consumidores. Es fundamental llevar a cabo una manipulación, almacenamiento y distribución adecuados para ofrecer alimentos inocuos y nutritivos, que tengan atributos de buena calidad y estén disponibles y accesibles para un gran número de consumidores. No obstante, este tipo de instalaciones y capacitación para la manipulación, el almacenamiento y la distribución higiénicos pueden no estar disponibles en todas las zonas, especialmente en las zonas rurales con una infraestructura deficiente.

Esferas de políticas pertinentes

a) Pérdidas y desperdicio de alimentos

Las pérdidas y el desperdicio de alimentos suponen un importante desafío causado principalmente por unas condiciones deficientes de manipulación, almacenamiento y transporte y por la falta de infraestructura. Las estrategias orientadas a la mejora de la infraestructura y la adopción de prácticas y tecnologías eficientes pueden influir positivamente en los sistemas alimentarios al aumentar el acceso a alimentos frescos y otros alimentos perecederos, prolongar la vida útil y mejorar la inocuidad alimentaria.

b) Inocuidad de los alimentos

La inocuidad de los alimentos es un elemento fundamental de las funciones de almacenamiento y distribución de los sistemas alimentarios. Comprende la manipulación, preparación, almacenamiento y distribución de los alimentos de manera que se prevengan enfermedades transmitidas por los alimentos y la transmisión de toxinas presentes naturalmente, o la contaminación con las mismas (por ejemplo, las micotoxinas). Incluye asimismo la capacitación de los manipuladores de alimentos y la adopción de prácticas científicas basadas en el riesgo para ofrecer alimentos inocuos y, al mismo tiempo, ayudar a mantener el valor nutricional.

ELABORACIÓN Y ENVASADO

45. Una elaboración y envasado adecuados de los alimentos contribuyen a reducir la contaminación de los productos, las pérdidas cuantitativas y cualitativas y el desperdicio, y a ampliar su vida útil sin poner en peligro la inocuidad alimentaria. El método y el grado de elaboración pueden influir en la medida en que los nutrientes y otras sustancias o agentes ingresan a la cadena de suministro o salen de esta. Las intervenciones destinadas a mejorar la elaboración y el envasado de alimentos deberían tener el objetivo de suministrar alimentos inocuos, mantener o incluso mejorar el contenido de nutrientes de los alimentos, reducir el contenido de sal, azúcar y grasas trans, mejorar la calidad de las dietas y contribuir a la prevención de las ENT. Las tecnologías y la innovación también desempeñan una función importante. El fortalecimiento de la capacidad de los pequeños productores y empresarios de elaborar y envasar alimentos puede ayudar a garantizar un suministro de alimentos nutritivos y, a su vez, mejorar la nutrición, la salud y la generación de ingresos.

Esferas de políticas pertinentes

- a) Prácticas y tecnologías encaminadas a proteger y añadir valor nutricional a lo largo de las cadenas alimentarias
Se pueden aplicar políticas, programas y enfoques que preserven o añadan micronutrientes a los alimentos durante la elaboración (secado, fermentación, enriquecimiento o pasteurización) o que eviten determinados ingredientes o limiten su cantidad (reformulación de los productos).
- b) Políticas y reglamentos relativos a la elaboración de alimentos
Los reglamentos destinados a eliminar las grasas trans producidas industrialmente en el suministro de alimentos contemplan la reformulación de muchos productos. Asimismo, se han establecido metas o normas recomendadas u obligatorias para diferentes categorías de alimentos con miras a reducir la ingesta de sal, grasa y azúcar.

VENTA AL POR MENOR Y MERCADOS

46. Las interacciones en las tiendas y los mercados determinan los sistemas alimentarios y el entorno alimentario, donde los consumidores toman las decisiones de comprar, lo que influye en el comportamiento de los consumidores y las modalidades de consumo de alimentos. Los mercados locales y tradicionales son una importante fuente de alimentos nutritivos. Sin embargo, a raíz de las transformaciones que se están produciendo en la agricultura y los sistemas alimentarios, en particular la rápida expansión de los supermercados y las cadenas de comida rápida, se ofrece a los consumidores una serie de productos a un precio más bajo. Esta tendencia también entraña oportunidades comerciales, así como desafíos, para los pequeños agricultores relacionadas con el cumplimiento de los requisitos y las normas, la participación en los sistemas de adquisición centralizada y el acceso a la toma de decisiones para hacer frente a los desequilibrios de poder. Deberían tenerse en cuenta las repercusiones de motores de cambio tales como el comercio internacional y las tendencias demográficas.

Esferas de políticas pertinentes

- a) Apoyo a los pequeños agricultores
La falta de un almacenamiento adecuado, en particular almacenamiento frigorífico y cadenas de frío, puede hacer que los pequeños agricultores vendan sus productos lo antes posible tras la recolección, cuando los precios son bajos. La carencia de infraestructura de transporte y de carreteras dificulta el acceso de los pequeños productores a los mercados. La tecnología de la información, la formación y la creación de capacidad pueden desempeñar una función decisiva en cuanto a aumentar las oportunidades de los agricultores de ofrecer una diversidad de alimentos frescos, inocuos y nutritivos a los mercados.
- b) Suministro de alimentos nutritivos
Deberían elaborarse nuevas políticas para alentar a los minoristas a ofrecer artículos alimenticios más nutritivos a precios asequibles y a comprar productos locales, en particular a pequeños productores a precios rentables para ellos, lo que tendría repercusiones positivas por lo que hace a los hábitos dietéticos y los resultados nutricionales. Al mismo tiempo, debería prestarse apoyo a los agricultores locales para que cumplan las normas de inocuidad o calidad que podrían permitirles acceder a mercados más amplios y obtener mayores beneficios por sus productos. Las políticas deberían asimismo estudiar maneras de restringir la comercialización de productos con un alto contenido de grasa, azúcar y sal.

PARTE 2: ENTORNOS ALIMENTARIOS

47. Los entornos alimentarios consisten en los puntos de entrada de alimentos, es decir, los espacios físicos donde estos están disponibles y son accesibles, y la infraestructura que permite el acceso a estos espacios; la asequibilidad y el precio de los alimentos; la publicidad, la promoción comercial y la colocación de los alimentos en los mercados; y la calidad e inocuidad de los alimentos, así como la imagen de marca y el etiquetado. Los entornos alimentarios son la interfaz entre la oferta y la demanda de alimentos, un espacio de convergencia en el que todos los actores que participan en los sistemas alimentarios pueden conjuntamente impulsar un cambio para la transformación que dé lugar a una mayor disponibilidad y asequibilidad de alimentos variados, nutritivos e inocuos y, en última instancia, a un consumo sostenible de alimentos más saludables. El sector privado, los actores del mercado informal, los consumidores y los agricultores desempeñan una importante función para respaldar el cambio hacia entornos alimentarios más saludables y sostenibles.

DISPONIBILIDAD Y ACCESO FÍSICO (CERCANÍA)

48. Las condiciones climáticas y geográficas desfavorables, la baja densidad de puntos de entrada de alimentos o el acceso limitado a alimentos nutritivos, la falta de infraestructuras adecuadas, las pérdidas y el desperdicio de alimentos, todas las formas de conflicto y crisis humanitarias, la migración, el desplazamiento forzado y los fenómenos meteorológicos extremos pueden tener consecuencias negativas sobre la diversidad y la calidad nutricional de los alimentos que se hallan físicamente disponibles y que se pueden comprar y consumir.

Esferas de políticas pertinentes

- a) Desiertos y pantanos de alimentos²⁴
Las políticas, la infraestructura y la planificación espacial, en especial en zonas urbanas, pueden evitar la difusión de los desiertos y pantanos de alimentos y fomentar la disponibilidad de puntos de venta a fin de posibilitar dietas saludables.
- b) Compra pública de alimentos
Se pueden promover dietas más saludables mediante la incorporación de normas sobre nutrición en la compra de alimentos en centros públicos como escuelas, hospitales, lugares de trabajo e instituciones gubernamentales. Las políticas de compra de alimentos deberían garantizar la provisión de opciones alimentarias preferiblemente locales, de alta calidad e inocuas. Asimismo, estas políticas deberían influir en la producción de alimentos nutritivos al constituir una fuente fiable de demanda para los productores y las empresas locales.
- c) Asistencia alimentaria sistémica
La asistencia alimentaria sistémica integra las intervenciones en situaciones de emergencia con estrategias a más largo plazo orientadas a la nutrición en favor del desarrollo sostenible y la resiliencia de los sistemas alimentarios. Utilizando la asistencia humanitaria para subsanar las deficiencias sistémicas y mejorar la orientación de la nutrición, y dando prioridad a las metas y los objetivos de las políticas de desarrollo a más largo plazo, se puede contribuir a reducir los riesgos y las repercusiones de las perturbaciones, aumentar la productividad alimentaria y fortalecer la resiliencia ante los desastres naturales y las crisis de origen humano.

²⁴ Los “desiertos de alimentos” son áreas geográficas en las que el acceso a los alimentos es limitado o nulo debido a la baja densidad de “puntos de entrada de los alimentos” a una distancia de desplazamiento práctica, mientras que el término “pantanos de alimentos” describe zonas con sobreabundancia de alimentos menos nutritivos y escaso acceso a alimentos nutritivos.

ACCESO ECONÓMICO (ASEQUIBILIDAD)

49. Para varios segmentos de la población, en especial para los grupos con ingresos más bajos, la asequibilidad de una diversidad adecuada de alimentos ricos en nutrientes es un reto importante e influye en los hábitos de consumo. Este desafío sería incluso mayor si los precios se incrementasen para reflejar mejor los costos reales de la producción, incluidos los costos ambientales de las prácticas insostenibles, así como los costos sociales.

50. Deberían adoptarse medidas para hacer que los alimentos nutritivos resulten asequibles para todos los grupos de la población. Los programas de protección social cuyo objetivo es abordar la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad nutricional de los grupos de población de bajos ingresos deben diseñarse desde una perspectiva atenta a la nutrición que promueva las dietas saludables y la mejora de la nutrición, la salud y el bienestar. Además, debería aumentarse la concienciación acerca del costo de las dietas poco saludables.

Esferas de políticas pertinentes

- a) Políticas comerciales que tienen en cuenta la nutrición
En la Declaración de Roma de la CIN2 se reconoce que el comercio es un elemento fundamental para el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición. Además, se establece que las políticas comerciales deben favorecer el fomento de la seguridad alimentaria y la nutrición para todos. En la práctica, estas políticas pueden tanto respaldar las medidas nutricionales como obstaculizarlas. Es esencial mejorar la coherencia entre la política comercial y la nutricional.
- b) Políticas fiscales y de fijación de precios
Dependiendo del tipo de sistema alimentario y del contexto nacional y local, y teniendo en cuenta todos los posibles efectos, en particular los que afectan a los grupos de ingresos más bajos, medidas como las relativas a impuestos pueden regular la fijación de los precios de modo que se contabilicen mejor los beneficios ambientales y sociales de la producción sostenible, e influir en la ingesta dietética y los resultados en materia de salud.
- c) Programas de protección social que comportan una mejora de los resultados nutricionales
El apoyo a los grupos de ingresos bajos en forma de transferencias de efectivo o alimentos dirigidas en especial a las mujeres y los niños, a fin de proteger la nutrición de madres, lactantes y niños pequeños, ha demostrado ser eficaz para influir positivamente en los resultados en materia de salud y nutrición.
- d) Desperdicio de alimentos
De conformidad con las prioridades y los reglamentos nacionales, pueden emplearse mecanismos basados en una jerarquía que favorezca la utilización frente al desperdicio de alimentos con miras a recuperar productos alimenticios y redistribuir alimentos inocuos y nutritivos entre las personas²⁵.

PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

51. La promoción, la publicidad y el patrocinio tienen una influencia directa sobre las preferencias de los consumidores, el comportamiento de compra, las modalidades de consumo y los conocimientos sobre nutrición de la población. Debe prestarse especial atención a los niños, que son particularmente influenciados por las técnicas de promoción comercial y la publicidad de alimentos. Las prácticas inadecuadas de comercialización de sucedáneos de la leche materna y de algunos alimentos infantiles menoscaban la alimentación óptima de los lactantes y niños pequeños. A fin de promover dietas saludables, pueden utilizarse medidas reglamentarias que restrinjan la comercialización de alimentos y bebidas para niños.

²⁵ [Recomendaciones políticas del CSA sobre las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles](#) (2014).

Esferas de políticas pertinentes

a) Publicidad y promoción comercial

Los niños y adolescentes requieren protección y atención especiales, por ejemplo, a través de la aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y las resoluciones posteriores de la Asamblea Mundial de la Salud, así como del Conjunto de recomendaciones sobre la promoción de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigida a los niños. Además, es posible mejorar el entorno alimentario en las escuelas mediante restricciones a la venta y comercialización de alimentos y bebidas menos nutritivos, medidas de promoción de alternativas más saludables e intervenciones para estimular hábitos alimentarios más sanos.

b) Transparencia de la información contenida en las etiquetas

El etiquetado nutricional de los envases de los alimentos (por ejemplo, el que figura en la parte delantera del envase) en el marco de enfoques voluntarios u obligatorios es un instrumento para informar a los consumidores, moldear sus preferencias y fomentar la reformulación de productos por parte de los fabricantes. La promoción de campañas de educación y alfabetización nutricional es fundamental para ayudar a los consumidores a comprender las etiquetas, cuyo contenido debe ser exacto, transparente y fácil de entender.

CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

52. La calidad alimentaria describe los atributos físicos, químicos y sensoriales de un alimento; hace referencia, entre otras cosas, a la composición, y puede incluir aspectos relacionados con la forma en que se produce, almacena y elabora el alimento. La inocuidad se relaciona con aquellos peligros que pueden contaminar los alimentos, a través de residuos de plaguicidas, residuos de antimicrobianos, perturbadores endocrinos, aditivos alimentarios químicos no inocuos, bacterias patógenas, virus y parásitos y determinadas prácticas agrícolas.

53. La escasez de iniciativas que promuevan la reglamentación y el control de la calidad e inocuidad de los alimentos influye negativamente en las modalidades de consumo y tiene consecuencias perjudiciales para la salud y la nutrición de los consumidores.

Esferas de políticas pertinentes

a) Inocuidad alimentaria y rastreabilidad

La capacidad de rastrear y seguir de cerca los alimentos a través de todas las etapas del proceso de producción, elaboración, almacenamiento y distribución ayuda a monitorear el flujo del suministro de alimentos, lo que mejora la conexión entre productores y consumidores y facilita la recuperación y retirada de alimentos nocivos. Mejorar el almacenamiento de alimentos es otra manera eficaz de aumentar la cantidad, inocuidad y calidad de los alimentos disponibles. También es fundamental fortalecer las instituciones y las políticas a fin de mejorar la cadena de frío y contar con un suministro energético más estable.

b) Mejoras de la calidad de los alimentos

La reformulación de productos y las opciones de políticas dirigidas a mejorar la composición de los alimentos pueden aumentar su calidad nutricional. El enriquecimiento de los alimentos también puede ser una intervención eficaz para prevenir las deficiencias nutricionales al tiempo que contribuye a mejorar los resultados en materia de salud en contextos específicos.

PARTE 3: COMPORTAMIENTO DE LOS CONSUMIDORES

54. En el comportamiento de los consumidores influyen varios factores como el contexto demográfico, el estilo de vida, las preferencias personales, los conocimientos, las actitudes, las competencias, los valores, las prácticas de comercialización de los alimentos, el entorno social, las tradiciones, la cultura, las creencias y la capacidad de compra. Dicho comportamiento depende de las cadenas de suministro de alimentos y los entornos alimentarios existentes y tiene el potencial de influir en ellos, de modo que los cambios colectivos en el comportamiento de los consumidores pueden abrir caminos para establecer sistemas alimentarios más sostenibles que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición y la salud.

EDUCACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

55. La educación e información sobre alimentación y nutrición, en particular sobre el origen de los alimentos, sus componentes y la forma en que se elaboran y preparan, tienen la finalidad de fomentar el análisis crítico, motivar la adopción de medidas y desarrollar habilidades prácticas en relación con las opciones alimentarias y las prácticas conexas que conducen a una dieta saludable. La educación y los conocimientos sobre nutrición desempeñan una función importante para aumentar la aceptabilidad de los alimentos nutritivos e inoocuos en aras de dietas saludables y contribuir a la desaparición progresiva de los tabúes alimentarios, en particular cuando se centran en niños en edad escolar y jóvenes, así como en mujeres y niñas de grupos y comunidades vulnerables. También es importante exigir que se imparta capacitación en materia de nutrición a los trabajadores sanitarios y demás personas que intervienen en la prestación de servicios de salud.

Esferas de políticas pertinentes

- a) Comunicación para el cambio social y de comportamiento
Este enfoque consiste en el uso de la comunicación para promover un cambio de comportamiento al influir positivamente en los conocimientos, las actitudes y las prácticas. Usa un sistema coordinado de envío de mensajes a través de una serie de canales de comunicación para llegar a los diversos estratos de la sociedad con miras a incentivar el compromiso y la aceptación de la comunidad, lo que en última instancia influye en el comportamiento, las normas sociales y la demanda.
- b) Directrices dietéticas nacionales basadas en los alimentos
Las directrices dietéticas nacionales basadas en los alimentos son otra fuente importante de información y orientaciones para los consumidores, los productores y los encargados de formular políticas. Presentan recomendaciones basadas en los datos empíricos más recientes acerca de la composición de dietas saludables adaptadas a los contextos nacionales y los alimentos disponibles, lo que también constituye una fuente útil de información para los responsables de las políticas de varios sectores (por ejemplo, para promover una mayor inversión en favor de productos más saludables y variados).
- c) Educación nutricional
La educación sobre alimentación y nutrición en escuelas, comunidades y universidades mejora la comprensión de los consumidores, agricultores y elaboradores de alimentos acerca del valor nutricional de diversas fuentes alimenticias y preparaciones, y dota a los consumidores de los medios para tomar decisiones informadas y dar prioridad a la buena nutrición y los hábitos saludables. La educación nutricional, incorporada en otros servicios como la atención sanitaria maternoinfantil y los programas de comidas escolares, puede proporcionar información y orientaciones sobre prácticas de alimentación saludables (y sostenibles), en particular sobre lactancia materna. La educación nutricional dirigida a los adolescentes, en especial a las niñas, es un punto de partida clave, ya que podría contribuir a mejorar su situación nutricional, su comportamiento respecto de la nutrición y su estado nutricional en etapas posteriores de la vida, así como el de sus hijos, lo que influye positivamente en el ciclo intergeneracional de la malnutrición.

NORMAS SOCIALES, VALORES Y TRADICIONES

56. La asequibilidad, la conveniencia y la deseabilidad de los alimentos se ven influidas no solo por la calidad de estos sino también por las normas sociales, los valores culturales asociados con los alimentos y las prácticas de comercialización de los productos alimenticios.

Esferas de políticas pertinentes

a) Evolución de los hábitos de alimentación

Los hábitos dietéticos mundiales están cambiando, lo que afecta a personas de todo el mundo y tiene consecuencias socioeconómicas positivas y negativas para la nutrición, la salud y el medio ambiente. La urbanización es un factor importante de la transición alimentaria y los cambios en el estilo de vida.

b) Culturas alimentarias tradicionales

El mantenimiento de una amplia gama de culturas alimentarias es una forma de proteger las dietas y los conocimientos tradicionales procedentes de diversos sistemas de producción. También ayuda a preservar la diversidad y la identidad de varias poblaciones y estimula las economías y la agricultura locales al tiempo que aspirar a conseguir dietas saludables.

IV. PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS Y SEGUIMIENTO DE SU USO Y APLICACIÓN

57. Se alienta a todas las partes interesadas del CSA a promover, en todos los niveles de sus grupos de interés y en colaboración con otras iniciativas y plataformas pertinentes, la difusión, el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la formulación y puesta en marcha de políticas, programas y planes de inversiones nacionales en todos los sectores con miras a abordar los múltiples desafíos que representa la malnutrición en todas sus formas.

58. Los asociados en el desarrollo, los organismos especializados y las organizaciones regionales también pueden apoyar los esfuerzos voluntarios desplegados por los Estados para ejecutar las Directrices voluntarias. Dicho apoyo podría consistir en cooperación técnica, asistencia financiera, desarrollo de la capacidad institucional, intercambio de conocimientos y experiencias y asistencia en la elaboración de políticas nacionales.

59. El CSA debería proporcionar un foro en el que todos los interesados pertinentes puedan aprender de las experiencias de otros en la aplicación de las Directrices voluntarias y evaluar la continuidad de la pertinencia, eficacia y repercusión de las mismas en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición. La finalidad es ayudar a los países a formular compromisos SMART²⁶ y alcanzar los objetivos en materia de nutrición en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

60. Deberían emprenderse iniciativas para contribuir al logro de las seis Metas mundiales de nutrición (2025) aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud en 2012 y las metas relativas a las ENT relacionadas con la alimentación, que constituyen los objetivos del Decenio de Acción sobre la Nutrición, así como contribuir a la consecución de los ODS para 2030.

²⁶ En el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y el proceso de seguimiento de la CIN2, el siguiente paso es traducir las opciones de políticas y estrategias recomendadas en compromisos de acción definidos para cada país. Estos compromisos deberían ser específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada (SMART, por sus siglas en inglés). https://www.who.int/nutrition/decade-of-action/smart_commitments/en/.

61. Han de establecerse plataformas de múltiples interesados, asociaciones y marcos en los planos local, nacional y regional y en múltiples sectores, o fortalecer los existentes, como elemento clave que contribuye a reformar y promover los sistemas alimentarios sostenibles. Debe prestarse especial atención a aquellas asociaciones y plataformas que ya están promoviendo las iniciativas de múltiples partes interesadas encaminadas a la mejora de la nutrición a escala nacional, como el Movimiento para el fomento de la nutrición (Movimiento SUN). Deberían adoptarse medidas a fin de mejorar la capacidad de los asociados para establecer y dirigir estas asociaciones, así como participar en ellas, con objeto de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas y promover una buena gobernanza como forma de asegurar la obtención de resultados efectivos.

62. Puede fomentarse la creación de coaliciones informales de países como forma de acelerar y alinear los esfuerzos en torno a temas específicos vinculados a una o más esferas de acción del Decenio sobre la Nutrición, mediante la promoción del establecimiento de políticas y leyes, el intercambio de prácticas y experiencias, el énfasis en los buenos resultados y las enseñanzas adquiridas, y la prestación de apoyo mutuo para acelerar su aplicación.